

RES. H. N°

1668-25-

EXPTE. N.º 4505/24.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de **Auxiliar docente de Primera Categoría**, dedicación semiexclusiva para la asignatura **PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I**, Carrera Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma según normativa vigente y resolución de cronograma;

Que el jurado se expidió al respecto en dictamen unánime proponiendo el orden de mérito: 1º Jimena Macías Olivares, 2º Edith J. Martínez y 3º Florencia Bianchini, en el cargo objeto del llamado;

Que las postulantes Edith J. Martínez y Florencia Bianchini, elevan formal impugnación al dictamen del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N.º 441/254, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente, cumplido siga a Asesoría Jurídica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

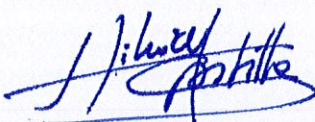
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2025)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR ampliación de dictamen al Jurado interviniente que entendió en llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura **PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I** de la Carrera de Ciencias de la Educación.

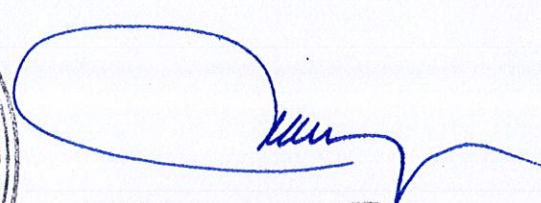
ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría*, es decir **diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente**.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, Postulantes, comuníquese a la carrera de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, cumplido el trámite siga a Asesoría Jurídica.

DD/25



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa